

La regulación del cannabis en España

**Bases para el debate de cara a las elecciones generales del 10N
#AbramosDebate**



ICEERS

Introducción

Este documento ofrece los datos más recientes y las bases políticas para el debate de cara a las próximas elecciones del 10N.

–

Algunos partidos políticos son partidarios de su regulación y han incluido propuestas en sus programas electorales.

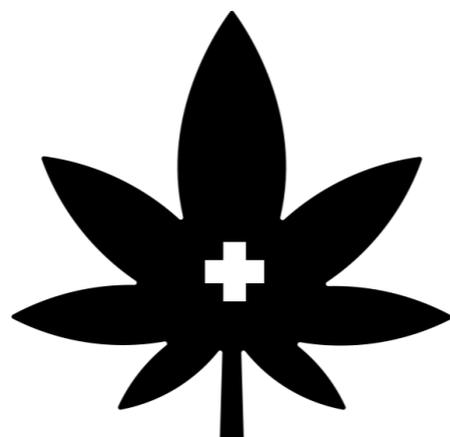
La sociedad civil ha aportado análisis y propuestas para gestionar esta realidad, mientras la regulación no llegue.



Contexto

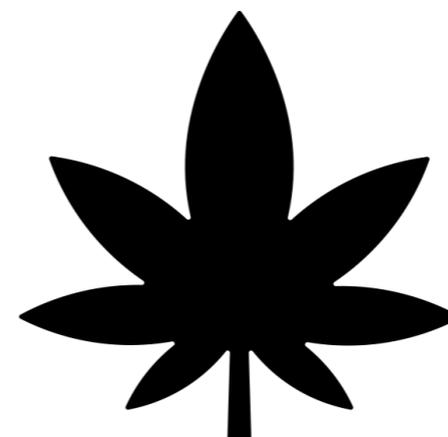
Percepción Social. Consumo. Cannabis terapéutico.
Clubes Sociales. Legislación. Costos sociales y económicos

Percepción social a la regulación del cannabis en España¹



84%

**Apoya la
legalización
terapéutica**



47,2%

**Apoya la
legalización
recreativa y
terapéutica**



Consumo de cannabis: España en el contexto europeo²

91,2 millones de personas europeas han consumido cannabis a lo largo de su vida;
24,7 millones durante el último año

-

El 1% de las personas adultas de la Unión Europea **son consumidoras habituales**

-

El 18,3% de españoles/as de entre 15 y 34 años **consumió cannabis durante el último año.**

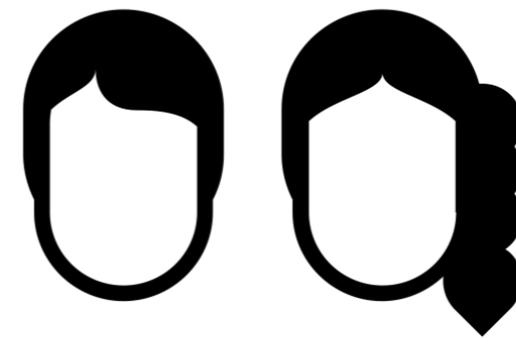
Esta cifra es la cuarta más elevada de la UE



Consumo de cannabis en España³



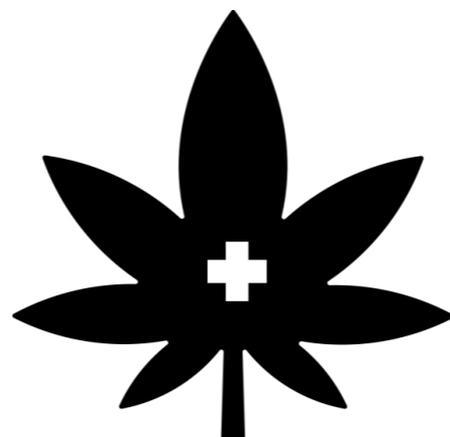
3,5M Personas
usaron cannabis
durante el último
mes; 650,000 la
consumen diario



35,2% Personas
de entre 15 y 64 años
refirió haber
consumido alguna
vez en su vida



Cannabis terapéutico en España⁴



120.000 personas usan cannabis con fines terapéuticos.

Las personas con problemas de salud que lo utilizan recurren a los Clubes Sociales de Cannabis o al autocultivo para abastecerse. En 2010, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios autorizó la comercialización de un medicamento derivado del cannabis llamado Sativex.

-



Cannabis terapéutico en España^{6,7,8,9}

Población potencialmente beneficiaria:



8.460.000
Pacientes de
dolor crónico

1.081.000
Pacientes de
fibromialgia

47.000
Pacientes de
esclerosis m.

277.234 personas se estiman
como nuevos casos de cáncer



¿Qué recomienda la OMS?¹⁰

Eliminación de la lista IV

Que el cannabis y la resina de cannabis se eliminen de la Lista IV (la más restrictiva) de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, ya que es menos dañina que las sustancias en esta lista, y se ha probado la utilidad terapéutica de sus preparados.

Que el CBD y sus preparados no sean sometidos a control internacional

Que se incluya una nota al pie en la Lista I que indicara lo siguiente: “Las preparaciones que predominantemente contienen cannabidiol y no más de 0.2% de delta-9- tetrahidrocannabinol quedan excluidas de control internacional”. Esto se debe a que el CBD se utiliza para tratar casos de epilepsia infantil, no es un compuesto psicoactivo y no genera dependencia



Clubes Sociales Cannabis^{11, 12}

1000 clubes en España

Son asociaciones de personas usuarias de cannabis, constituidas y registradas legalmente, sin ánimo de lucro, de consumidoras previas y adultas que se organizan para cultivar cannabis de manera colectiva con el fin de cubrir sus necesidades personales.

-

Un modelo innovador

Se trata de un modelo de acceso al cannabis ideado y forjado a lo largo de más de 20 años en nuestro país que está generando un gran interés internacional, en particular en aquellos lugares donde recientemente se ha regulado el mercado de cannabis, terapéutico o adulto (Canadá, EEUU, Chile, Argentina, Uruguay...)

-

6% de las personas asociadas con fines terapéuticos



¿Qué dice la ley?

No está penalizado el consumo ni la tenencia de cannabis para uso personal

La legislación penal española prohíbe un amplio abanico de conductas relacionadas con el uso de cannabis, pero ni el mero consumo ni la tenencia de drogas para uso personal constituyen infracciones penales.

–

Pero hay una regulación estricta

Este enfoque penal convive con una regulación administrativa estricta, con sanciones elevadas para las personas sancionadas y con altos índices de aplicación. La nueva Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la seguridad ciudadana duplicó la multa mínima por consumo o posesión de drogas en espacios públicos: de 300€ a 601€.



¿Qué dice la ley?

Se puede producir, usar y comercializar con fines estrictamente médicos y científicos

La Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, de la cual España es parte, limita el uso, la producción y el comercio del cannabis a fines estrictamente médicos y científicos.

–

Respaldados por leyes nacionales

La norma nacional que traslada estas obligaciones a nuestro ordenamiento jurídico, la Ley 17/1967, sobre estupefacientes, establece que “no se permitirán otros usos de los estupefacientes que los industriales, terapéuticos, científicos y docentes autorizados”



Costos sociales de la prohibición^{13,14}



España es el país de la UE con más infracciones a su legislación sobre drogas.

8 de cada 10 infracciones son por cannabis.

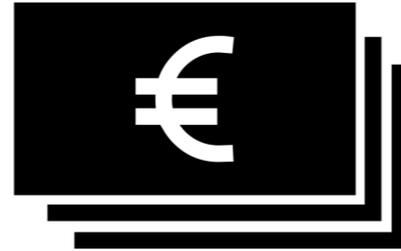
-

En 2017,

58% de las detenciones por tráfico de drogas en España se produjeron por tráfico de cannabis.



Costos económicos de la prohibición¹³



El gasto público destinado a las drogas en España en 2016 fue de 317,36 millones de euros.

Dos terceras partes de este gasto corre por cuenta de las comunidades y ciudades autónomas, responsables de proporcionar la atención médica.



Regulación Cannabis

Qué significa regular. Modelo español.
Beneficios sociales. Beneficios económicos.

¿Qué significa regular?

Regular no significa permitir una “barra libre de drogas”

Significa establecer los márgenes de quién puede acceder, en qué condiciones, dónde se puede y dónde no se puede, y que los productos en el mercado pasen por los controles sanitarios pertinentes.

Significa poner límites

Y los límites los pone quien regula: ahora mismo el narcotráfico no tienen ningún límite.



¿Qué significa regular?

Implica establecer una serie de controles administrativos

Para definir el funcionamiento de la cadena del cannabis desde su cultivo y producción hasta la persona consumidora final.

Un punto intermedio entre la prohibición y el mercado libre

En cualquier extremo del espectro hay mercados no regulados. La regulación se basa en la creencia de que ambas opciones generan costes sociales y sanitarios demasiado elevados. La razón es que en estos extremos quienes controlan el mercado están motivados casi exclusivamente por el beneficio económico.



¿Qué modelo de regulación de cannabis necesita España?

Un equilibrio entre derechos y mercado

La única forma de que primen la salud y los derechos de las personas, y no solamente los intereses de los agentes económicos privados, es que el Estado tome la iniciativa. Los poderes públicos han de diseñar, junto con los diferentes agentes sociales, un modelo de regulación adaptado a nuestro contexto que permita obtener y repartir equitativamente los beneficios del mismo a todas las capas de la sociedad y del territorio del Estado, mientras se garantizan los derechos de las personas y la salud pública.



Beneficios económicos de la regulación¹⁵

Investigaciones recientes estiman que la regulación del cannabis generaría en España:

100.000 empleos regulados

-

3.000M € en impuestos y cotizaciones

-

Un mercado de 8.500M €

-



Beneficios sociales de la regulación

Del ámbito penal al administrativo

El control del mercado del cannabis deber ser básicamente administrativo, restringiendo el ámbito del derecho penal a supuestos especialmente graves.

Programa cannabis terapéutico

Las personas que usan cannabis con fines terapéuticos tendrían un acceso sostenido e información sobre el producto.



Beneficios sociales de la regulación

Fin a años de estigma

Se acabaría el estigma hacia las personas usuarias, que no tendrían que acudir al mercado ilegal.

Separación de mercados

Separar el mercado de cannabis del de otras sustancias potencialmente más peligrosas.



Beneficios sociales de la regulación

Salud pública, sostenibilidad y justicia social

Un modelo de regulación legal y completo de todo el ciclo del cannabis ha de estar basado en los principios de salud pública, sostenibilidad y justicia social, que permita contener los intereses de grandes actores económicos.



Beneficios en términos de salud pública

Protección de las personas menores de edad, restringiendo su acceso al cannabis.

Establecimiento de mecanismos de control e información sobre calidad, características y efectos

Mejora de los mecanismos de prevención y de intervención, al dejar de perseguir y sancionar a las personas usuarias.

Mejora de la salud, calidad de vida y bienestar de pacientes con enfermedades susceptibles de ser tratadas con cannabis.

Impulso a la generación de **conocimiento e investigación**.



Conclusión

La regulación del cannabis precisa de un debate abierto, democrático y basado en evidencia.

-

Los costes y beneficios de las diferentes opciones políticas han de ser evaluados.

-

Los partidos han de posicionarse de cara a las próximas elecciones del 10N.



Referencias

Referencias

1. Centro de Investigaciones Sociológicas. 2018. "Barómetro de noviembre 2018". http://datos.cis.es/pdf/Es3231mar_A.pdf
2. Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. 2019. "Informe Europeo sobre Drogas". http://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/11364/20191724_TDAT19001ESN_PDF.pdf
3. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 2017. "Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España, 1995-2017". http://www.pnsd.mscbs.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/EDADES_2017_Informe.pdf
4. COPE. 2018. "Más de 120,000 pacientes usan cannabis medicinal sin control". https://www.cope.es/actualidad/sociedad/noticias/mas-120000-pacientes-espana-usan-cannabis-medicinal-sin-control-20181218_312691
5. Sánchez, Constanza y Collins Michael. 2018. Revisión de Políticas: 13. "Más vale pedir perdón que pedir permiso: El enfoque subnacional de las políticas de drogas en España". <https://www.swansea.ac.uk/media/ResumendePolitcas13GDPOICEERS16102018.pdf>
6. Dolor. 2018. Dolor Cónico en España <https://www.dolor.com/datos-dolor-cronico-espana.html>
7. Sánchez Mateos, Alejandra. 2018. En La Vanguardia. "Las mujeres padecen más de fibromialgia que los hombres". <https://www.lavanguardia.com/vivo/20180512/443475803829/dia-fibromialgia-mujeres-mas.html>
8. Esclerosis Múltiple España. Qué es la Esclerosis Múltiple <https://www.esclerosismultiple.com/esclerosis-multiple/que-es/>
9. Sociedad Española de Oncología Médica. 2019. Las cifras del cancer en España. P.6 <https://seom.org/dmccancer/wp-content/uploads/2019/Informe-SEOM-cifras-cancer-2019.pdf>
10. Porte, Gilles. World Health Organization. 2019. 41st Expert Committee on Drug Dependence Recommendations on Cannabis and Cannabis related substances https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/CND_Sessions/CND_62/41ST_ECDD_RECOMMENDATIONS_-_24_JUNE.pdf
11. Balín, Mateo. 2019. Diario Sur. "Entrevista a José Ramón Noreña. Fiscal jefe antidroga: "El narcotráfico es un campo sin vallar, me conformo con niveles asumibles por la sociedad"<https://www.diariosur.es/nacional/narcotrafico-campo-vallar-antidroga-norena-20190921202809-ntrc.html?fbclid=IwAR2YYTIZadMMj4vzgjVM42VFUXTip4b9AbYaVMUvhtxPwuqFHKXTj9aObU#vca=fixed-btn&vso=rrss&vmc=tw&vli=Nacional>
12. Parès, Oscar. Catalunya Plural 2019. "Per què ens cal regular l'ús terapèutic del cànnabis?" <http://catalunyaplural.cat/ca/per-que-ens-cal-regular-lus-terapeuti-c-del-cannabis/?fbclid=IwAR3dLtgDn6UJatdZoLFx4GS2ruys30SdqslUtkwQyhF-I0VVv7Ou36RWY>
13. Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías . 2019. "Informe Sobre Drogas. España". http://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/11353/20190725_InformeDrogasEspana2019_EMCCDDA_DGPNSD.pdf
14. Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. 2018. "Informe 2018. Alcohol, Tabaco y Drogas Ilegales en España". <http://www.pnsd.mscbs.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2018OEDA-INFORME.pdf>
15. Universitat Autònoma de Barcelona. 2018. "Calculan las consecuencias económicas de legalizar el cannabis en España". <https://www.uab.cat/web/sala-de-prensa/detalle-noticia/calculan-las-consecuencias-economicas-de-legalizar-el-cannabis-en-espana-1345667994339.html?noticiaid=1345773927768>





ICEERS

#AbramosDebate

www.iceers.org